



RESOLUCION No. 1010-91-P/CND-IPD

Lima, 12 de NOVIEMBRE de 1991

Visto el Mem. No.282-INSP-91, la Hoja Informativa No.017-INSP-91 del Organismo de Control Interno del Instituto Peruano del Deporte;

CONSIDERANDO :

Que, estando a la recomendación que efectúa el Organismo de Control Interno en el punto 4.2. de la Hoja Informativa No.017-INSP-91 sobre medidas correctivas en el caso de apropiación ilícita de cheques por doña Julia Alarcón Miñan servidora de la Unidad de Tesorería, Nivel SPC Secretaria III, ha cometido grave falta disciplinaria ;

Que, habiendo incurrido en grave falta disciplinaria tipificado en el inciso a) inciso d) del Art. 28 del Decreto Legislativo 276-Ley - de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, por lo que es necesario determinar la situación administrativa laboral de doña Gladys Elizabeth Carrera Carrera en aplicación de los Artículos 150, 152 y 153 del Decreto Supremo No.005-90-PCM-Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, instaurando para ello Proceso Administrativo a la referida servidora.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328 - Artículos 25 y 28 del Decreto Legislativo No.276;

Contando con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .-INSTAURAR Proceso Administrativo a doña Gladys Elizabeth CARRERA CARRERA, Técnico en Contabilidad II, Nivel F/1 de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración por Comisión de falta disciplinaria que se estipula en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2° .-DECLARAR la Competencia de la Comisión de Procesos Administrativos designada mediante Resolución No.670-P/CND-IPD-91, para pronunciarse sobre el presente caso por estar conformada por Funcionarios acordes con la jerarquía de la Procesada.

ARTICULO 3° .-Mientras dure el Proceso Administrativo instaurado doña Gladys Elizabeth CARRERA CARRERA, permanecerá a disposición de la Unidad de Personal.

Regístrese y Comuníquese,

LLV/UP
mgo.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte